



MINISTERIO
DE SANIDAD

SECRETARIA DE ESTADO DE
SANIDAD

DIRECCION GENERAL DE
SALUD PÚBLICA Y EQUIDAD EN
SALUD

Reunión de la DGSPyES con la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA).

Asistentes:

- **Ministerio de Sanidad (Pedro Gullón, Susana Verdejo)**
- **Representantes de UPA (sector tabaquero)**

Fecha, hora y lugar de la reunión: martes, 24 de febrero de 2026, 16:00h. Ministerio de Sanidad (Paseo del Prado 18-20, Madrid)

La reunión se inicia con la bienvenida por parte del director de Salud Pública y Equidad en Salud, Pedro Gullón, y la presentación de los asistentes.

Se da la palabra a los representantes de UPA, que expresan el papel socioeconómico del sector tabaquero y subrayan la necesidad de medidas equilibradas para no perjudicar a las familias que dependen directamente del cultivo de tabaco en España. No están en contra de las políticas del Ministerio de Sanidad, pero las medidas incluidas en la regulación normativa les afectan y piden que la lucha contra el tabaquismo sea compatible con la protección de los agricultores, evitando el abandono del sector.

Defienden su profesionalidad e innovación y se quejan de la reducción de ayudas europeas.

La organización cuestiona la regulación de nuevos productos (tabaco “sin combustión”) y que se equipare al tabaco tradicional, al considerarlos “menos dañinos” y alegan que los cigarrillos electrónicos no están sometidos a restricciones.

Les preocupa que el Ministerio de Sanidad no se siente a dialogar con ellos, especialmente cuando van a introducirse cambios normativos.

Desde el Ministerio de Sanidad se da respuesta a todas las cuestiones planteadas. Se entiende el impacto sobre el sector, pero frente al impacto socioeconómico, la protección de la salud está por delante.

Se menciona el Convenio Marco para el Control del Tabaco (CMCT) de la OMS, del que España es Parte, especialmente el artículo 5.3 que, para proteger de manera efectiva el control del tabaco



contra los intereses comerciales y otros intereses creados de la industria tabacalera, limita las reuniones entre las autoridades competentes y el sector tabaquero.

Aun así, se decide mantener esta reunión con el objetivo de escuchar al sector y abrir ese espacio de diálogo, con la debida transparencia y cumpliendo las directrices del CMCT.

Se les recuerda que también se les da voz a través de la consulta pública e información pública durante el proceso de tramitación normativa.

En relación con la regulación de “nuevos” productos de tabaco y productos relacionados, se les informa de que ha pasado mucho tiempo desde la publicación de la directiva europea y del RD 579/2017 y es necesario regular y establecer requisitos sanitarios y de etiquetado para productos que no estaban dentro de las mencionadas regulaciones o bien no estaban sometidos a las mismas restricciones, equiparándolos así a los que sí tenían dichas limitaciones. Además, estas nuevas formas de consumo son especialmente atractivas para la gente joven y es un problema que preocupa al Ministerio.

Desde el Ministerio de Sanidad siempre se ha cuestionado, en base a la evidencia científica disponible, que estos nuevos productos sean “menos dañinos” y somos conscientes de que es una estrategia de la industria tabaquera para presentar estos productos (tabaco calentado, cigarrillos electrónicos, entre otros) como alternativas al tabaco tradicional con el objetivo de mantener la adicción.

En cuanto al posible impacto económico de las medidas incluidas en las regulaciones, se evalúa y se tiene en cuenta en la correspondiente Memoria del Análisis del Impacto Normativo (MAIN).

Tras debatir alguna cuestión más, como nuestra participación y asistencia a la COP11 en Ginebra y la posible revisión de la directiva de tabaco por la Comisión Europea, se da por concluida la reunión.